



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

MARZO 2024

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - FEBRERO 2024

- En **marzo de 2024**, se encuentran registrados 2.461 convenios que pactan una variación salarial para 2024, que afectan a 949.995 empresas y 8.399.690 trabajadores, el 67,47% de los cubiertos por convenios. De los 2.461 convenios, 167 son firmados en 2024, afectando a 578.365 trabajadores y 63.237 empresas.
- En **marzo de 2023** el número de convenios suscritos fue de 245, que afectaban a 100.555 empresas y 753.646 trabajadores.
- Esto pone de manifiesto que, comparado con el **mismo periodo de 2023**, ha disminuido el número de convenios y el número de trabajadores afectados.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2024, registrados hasta el 31 de marzo de 2024, es del **2,91%**.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de marzo de 2024, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 2,92% y los de empresa del 2,68%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,70%.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 2,88%; en los autonómicos, es del 3,02% y en los de ámbito provincial del 2,88%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0,00	0	0,00
Igual al 0%	44	1,79	21.179	0,25
Del 0,01% al 0,49%	8	0,33	1.690	0,02
Del 0,50% al 0,99%	63	2,56	192.592	2,29
Del 1,00% al 1,50%	234	9,51	193.241	2,30
Del 1,51% al 2,00%	376	15,28	1.274.185	15,17
Del 2,01% al 2,50%	295	11,99	1.400.249	16,67
Del 2,51% al 3,00%	567	23,04	2.633.428	31,35
Superior al 3%	874	35,51	2.683.124	31,94
TOTALES	2.461	100,00	8.399.690	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de marzo de 2024, es de 1.763,68 horas anuales, cifra ligeramente superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.754,17 horas anuales en el mismo periodo de 2023.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.765,50 horas anuales (en marzo de 2023, 1.757,11 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.722,75 horas anuales (1.707,65 horas en el mismo período de 2023).

Canarias:

- En marzo de 2024 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 89 que afectan a 11.916 empresas y 190.816 trabajadores. De estos 89 convenios, 2 lo son de carácter autonómico, 39 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 48 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 31 de marzo de 2024, es del 2,75%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de marzo de 2024, es de 1.810,56 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.814,23 horas anuales y en los de empresa de 1.707,77 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- En los tres primeros meses de 2024 se han depositado 199 inaplicaciones de convenios, que afectan a 7.976 trabajadores, frente a las 216 del mismo mes del año anterior aplicables a 9.516 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 13.657 inaplicaciones, que han afectado a 500.425 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	4	4	597
Industria	23	22	2.393
Construcción	61	54	1.963
Servicios	111	97	3.023
Total	199	177	7.976

Por tamaño de empresa el 74,01% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	141	131	2.525
50 a 249 trabajadores	45	34	2.852
250 o más trabajadores	9	8	2.555
No consta	4	4	54
Total	199	177	7.976

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 44,22%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	88	44,2	4.183	52,4
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	14	7,0	172	2,2
Sistema de remuneración	13	6,5	215	2,7
Jornada de trabajo	12	6,0	1.212	15,2
Cuantía salarial y sistema de remuneración	12	6,0	412	5,2
Cuantía salarial, horario y distribución del tiempo de trabajo y superación de los límites para la movilidad funcional	12	6,0	166	2,1
Horario y distribución del tiempo de trabajo	9	4,5	336	4,2
Resto de casos	39	19,6	1.280	16,1
Total	199	100,0	7.976	100,0

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 89,45%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	178	89,5	7.765	97,4
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	12	6,0	187	2,3
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	9	4,5	24	0,3
Total	199	100,0	7.976	100,0

Santa Cruz de Tenerife a 30 de abril de 2024